

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los posibles herederos Ángeles Conesa Meroño y a los posibles herederos de José Iniesta Fernández, así como a las personas ignoradas, a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cartagena, 3 de octubre de 2008.—El/La Secretario.

Primera Instancia número Dos de Cartagena

13740 Expediente de dominio, inmatriculación 729/2007.

N.I.G.: 30016 1 0004931/2007

Procedimiento: Expediente de dominio, matriculación 729/2007.

Sobre otras materias.

De Juan Rodríguez Rodríguez, Luisa Rodríguez Garrido Procurador/a Sr/a. María Del Mar Posadas Molina.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena .

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, matriculación 729 /2007 a instancia de Juan Rodríguez Rodríguez y Luisa Rodríguez Garrido, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

“Casa planta baja, distribuida en varias habitaciones, con un pasillo, que ocupa una superficie de una superficie de 57 metros y 96 decímetros cuadrados, situada en La Unión, calle Consuelo n.º 13, 23 antiguo, que linda por su frente, calle de su situación; por la espalda, casas de Bibiano Ros Nicolás y Bartolomé Ros Tardido, por la derecha entrando, casa de María Quero Aznar y por la izquierda, la de Julio Alcaraz”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a Bibiano Ros Nicolás, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cartagena, 3 de octubre de 2008.—El/La Secretario.

Primera Instancia número Tres de Cartagena

13737 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 481/2008.

40310

N.I.G.: 30016 1 0002058 /2008

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 481/2008.

Sobre: Otras materias

De: Portman Golf S.A.

Procurador: Alejandro Valera Cobacho.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 481/2008, a instancia de Portman Golf S.A. expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

La Finca sobre la que se insta la reanudación del tracto sucesivo es:

“Un trozo de terreno comprensivo de una cabida de cuatro hectáreas, diecinueve áreas, noventa y cuatro centiáreas y ocho decímetros cuadrados, que comprende la superficie de las minas “Observación” y “Nunca Vista”, situada en la diputación de Portman, término municipal de La Unión. Lindando al Norte, con mina “morena”, al Sur, la llamada “Dichosa”, al Este, mina “Ánfora” y una demasía; y al Oeste, mina “Serrana Vicenta”, demasía y mina “San Manuel”. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, en la Sección 3a, tomo 79, folio 154 vuelto, finca registral número 5.385”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a don José Valdivia Ruiz y doña Ángeles Valcárcel Albaladejo en calidad de titulares registrales, a la mercantil SOC. Minero Metalúrgica Peñarroya España, S.A., como persona jurídica de donde procede la finca, y, en su caso, a sus herederos y a las demás personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cartagena, 4 de septiembre de 2008.—La Secretario.

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

13742 Ejecución hipotecaria 101/2008.

A431D

N.I.G.: 30016 1 0000426 /2008

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 101/2008.

De: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Procuradora: Luisa Abellán Rubio.

Contra: María del Carmen Cortes Molina, Juan Antonio Cortes Moreno.

Doña Justa María Vicente Franco, Secretario del Juzgado Primera Instancia número Cinco de Cartagena.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 101/2008 que se sigue en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid representada por la Procuradora doña Luisa Abellán Rubio, contra María del Carmen Cortés Molina y contra Juan Antonio Cortés Moreno, en reclamación de ciento dieciséis mil setecientos setenta y ocho euros cincuenta y cuatro céntimos de euro (116.778,54 €) de principal más otros dieciocho mil cuatrocientos cincuenta euros (18.450,00 €) fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca que con su precio de tasación se reseña a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

- Finca registral n.º 15728, del Registro de la Propiedad de La Unión, al Tomo 995, Libro 308, Folio 146, valorada a efectos de subasta en la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y dos euros (145.362,00 €).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en la Calle Angel Bruna, Edificio Juzgados, 6.ª Planta, el próximo día seis de noviembre de dos mil ocho a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en C/ Angel Bruna, Edif. Juzgados, 6.ª Planta.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas de los ejecutados.

Las condiciones de la subasta constan en el edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado. Sirva la publicación del edicto de notificación a los ejecutados de resultar negativa la practicada en el domicilio designado en el Registro de la Propiedad.

En Cartagena, 16 de septiembre de 2008.—La Secretario Judicial.

Instrucción número Cinco de Cartagena

13771 Autos 1.179/2008.

El Secretario del Juzgado de Instrucción número Cinco de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 1.179/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia 493/2008

En Cartagena a 22 de septiembre de 2008.

Vistos por don Ignacio Munitiz Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de esta localidad, los autos de juicio inmediato de faltas 1.179/2008, incoados por hurto, en los que figura como denunciados don José Raúl Rodríguez Suárez y doña María de los Ángeles del Canto Gutiérrez, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo

Que debo condenar a don José Raúl Rodríguez Suárez como autor de una falta de hurto a la pena de treinta días de multa, que a razón de tres euros de cuota diaria supone la cantidad de noventa euros, quedando sujeto a la responsabilidad personal subsidiaria legalmente prevista y condenándolo igualmente al pago de las costas procesales causadas en el juicio si las hubiere. En concepto de responsabilidad civil, el condenado deberá indemnizar al perjudicado Sr. García Corbalán, en la suma de quince euros.

Que debo absolver a doña María de los Ángeles del Canto Gutiérrez de la falta de hurto origen de las presentes.

Esta resolución no es firme y contra ella puede interponerse recurso alguno, al haber sido declarada su firmeza en el acto del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Raúl Rodríguez Suárez y doña María de los Ángeles del Canto Gutiérrez, actualmente paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido la presente en Cartagena a 22 de septiembre de 2008.—El Secretario.

Instrucción número Cinco de Cartagena

13773 Autos 721/2007.

El Secretario del Juzgado de Instrucción número Cinco de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 721/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia 309/2007

En Cartagena a 22 de septiembre de 2008.

Vistos por don Ignacio Munitiz Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de esta localidad, los autos de juicio inmediato de faltas 721/2007, incoados por hurto, en los que figura con denuncia doña María del Carmen Hernández Hernández y como denunciado Marian Ionut Preda, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo

Que debo condenar a Marian Ionut Preda como autor de una falta de hurto a la pena de cuarenta días de multa,